AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
E-210 - -
FECHA
05 OCT 2023
ROL S.I.I.
386-20

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 647 DE 05/09/23

D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha .....

E) La Solicitud de Permiso de ---- (EDIFICACION - LOTEO) correspondiente al expediente N° .....

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION TOTAL (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAUTARO

N° 910 Lote N° 1 manzana 335 localidad o loteo ESMERALDA

URBANO (URBANO O RURAL) sector URBANO

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
[redacted]	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
SERGIO CARRASCO CRUZAT	[redacted]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	119,13	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO					$ 5.191.173
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			0,50	%	$ 25.956
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	$
TOTAL A PAGAR					$ 25.956
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7176120	FECHA		26-sep-23
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

Detalle del proyecto:

Se autoriza la regularización de **Demolición Total** de una superficie de 119,13 m² Roll 386-20.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC. N°5169 de fecha 02.02.84 y RF N°3180 de fecha 26.07,84, que aprueba y recibe una superficie de 1119,13,00 m2.

La demolición efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto, por un valor de $ 5.191.173.-

NOTAS:

- Los profesionales que intervienes en el proyecto son:
  - Arquitecto : Sergio Carrasco Cruzat
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.
- Presenta N° de tramite 2315298521 de fecha 03.07.23 de Procedimiento de desratización a demolición
- Adjunta informe de Pareo.
- Adjunta Informe de medidas de mitigación de acuerdo al Art 5.8.3 de la O.G.U.C.

Kardex 1.007

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS

HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/MNDZ/cfv.